

PREMIO INSTITUTO DE GEOLOGÍA PARA TÉCNICOS ACADÉMICOS

2020

Con el objeto de reconocer las labores técnicas de apoyo a la investigación, extensión y de servicios realizadas en el Instituto de Geología de conformidad con las siguientes bases:

- 1** Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus labores como Técnico Académico.
- 2** Tener nombramiento definitivo y estar adscrito al Instituto de Geología.
- 3** Ser propuesto por al menos un académico del Instituto de Geología.
- 4** Las solicitudes para participar en el premio deberán de estar acompañadas de la siguiente documentación:
 - a. Carta razonada de postulación para la obtención del premio por parte de al menos un integrante de la comunidad académica del Instituto de Geología.
 - b. Carta de aceptación a participar del postulado.
 - c. Curriculum Vitae.
 - d. Cartas de apoyo de otros miembros de la comunidad académica del Instituto de Geología o de otras entidades académicas de la UNAM, así como de otras instituciones académicas nacionales o extranjeras. Las cartas deben contener argumentos claros de reconocimiento a la labor técnica, precisando la forma en la cual dicha labor beneficia directa o indirectamente a la academia o a la sociedad en general.
 - e. Pruebas curriculares y documentos comprobatorios de los logros del postulado.
- 5** Quién proponga a un candidato deberá presentar toda la documentación en forma impresa y electrónica en la Secretaría Académica del Instituto de Geología. La fecha límite para la presentación de candidatos será el 21 de agosto de 2020.
- 6** El premio consiste en la entrega de un diploma y la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), que serán entregados en ceremonia solemne posterior a la decisión del Jurado. El lugar y la fecha de dicho evento se comunicarán en la publicación relativa a los resultados.
- 7** Las postulaciones serán evaluadas por un Jurado externo al Instituto de Geología, el cual quedará conformado por tres miembros distinguidos de la comunidad académica universitaria a sugerencia del Consejo Interno, una vez cumplida la fecha límite para la presentación de candidatos de acuerdo con esta convocatoria.
- 8** El fallo del Jurado será inapelable. El certamen podrá ser declarado desierto. Se entregará solo un premio por año, excepto cuando el certamen sea declarado desierto.
- 9** El Técnico Académico que reciba el premio en un año podrá participar nuevamente después de tres años, donde se tomará ponderadamente su desempeño durante este periodo.

Para más información, comunicarse a los teléfonos de la Secretaría Académica del Instituto de Geología 5622-4315 o 5622-4314.

Dr. Ricardo Barragán Manzo
Director del Instituto de Geología

POR MIRAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 5 de junio de 2020

